

LOS RETOS ACTUALES DEL ABOGADO EN MÉXICO *

Consciente de la responsabilidad que supone, agradecido por la oportunidad que implica y entusiasmado por lo que se celebra, he aceptado la amable e inmerecida invitación de los organizadores para hablar en esta tradicional e importante ceremonia del día del abogado.

Ciertamente el festejo abarca no sólo al abogado en su sentido estricto, sino a todos los que, de una manera u otra, hacemos cotidianamente del derecho el instrumento de nuestra realización como profesionales y como personas.

Celebrar este día supone, por una parte, externar y compartir con la sociedad entera el orgullo legítimo de pertenecer a las profesiones jurídicas, y consustancialmente festejar a la ciencia del derecho, vértice en el que coincidimos, al que confluimos y que nos da sentido y razón de ser.

Que en un día como hoy los caudales de nuestra alegría fluyan, es justo y merecido, pero que el festejo se limite a ello hace estrecha y efímera la celebración. El día es también propicio para un ejercicio colectivo de reflexión, de toma de conciencia, de balance de resultados; es oportunidad para que, encarándose cada quien consigo mismo, corrija errores, afirme aciertos, reconozca orientaciones y rumbos, refresque esperanzas y propósitos y esclarezca metas y destinos.

Esta celebración es también resorte que mueve la evocación; que nos hace retroceder en el tiempo a los días en que tomamos la decisión de ser abogados y la asumimos en las aulas universitarias. Es tiempo de recordar cómo se descubrió la vocación por el derecho; cómo se la alimentó, construyó y realizó y, sobre todo, qué hemos hecho de ella. Desarrollar este ejercicio en la intimidad de nuestro fuero acaso nos resulte útil y provechoso, como lo es también echar una mirada atrás y extraer nuevamente de la juventud pasada los ímpetus, energías, anhelos y esperanzas que nos permitirán identificar más claramente el horizonte y recorrer mejor el camino que nos resta.

Establecer las coordenadas temáticas de una reflexión colectiva como

* Palabras pronunciadas por el licenciado Jorge Madrazo en ocasión del día del abogado, 12 de julio de 1989.

la que se propone no es tarea sencilla. Caer en la tentación de la apología del abogado o de los apocalípticos pronósticos sobre el futuro de la profesión no es difícil, por más que ambos extremos resulten irreales, ociosos y profundamente estériles. Efectivamente, ni hemos sido los abogados los salvadores de la humanidad ni tampoco somos los agentes de sus desgracias. Independientemente de la valoración que a unos o a otros merezca nuestra actividad, desarrollamos en la sociedad una función imprescindible. Salvo en organizaciones sociales primarias que aún en el mundo existen, en todas las latitudes y con independencia del régimen o sistema político, la existencia de los profesionales del derecho ha sido, es y será necesaria.

Desde la Grecia del siglo de Pericles en la que empieza a asomarse, mediante los retóricos intercesores, la profesión del abogado, y desde luego en la Roma republicana que la ve nacer nítida y diferenciada, se le ha cuestionado y criticado. La Edad Media le vuelve la espalda pero acaba recogiénola y privilegiándola por sobre muchas otras. A partir del siglo XI ocurrirán a la Universidad de Bolonia jóvenes de toda Europa deseosos de estudiar el derecho romano.

En Francia, los Estados Generales de 1789 y más precisamente en el Tercer Estado, casi la mitad de sus representantes eran abogados, no obstante lo cual la abogacía fue condenada junto con las estructuras del antiguo régimen. La Revolución declara abolida la orden de los abogados en Francia. Más tarde, apaciguadas las pasiones políticas, se reconoció que un Estado moderno no puede funcionar sin abogados.

A pesar de su escasa simpatía por la profesión, Napoleón reconoció el 14 de diciembre de 1810, mediante la ley que restauraba la orden de los abogados, que era "uno de los medios más seguros de mantener la probidad, la delicadeza y un celo instruido en favor de los débiles y oprimidos".

El comunismo utópico y el comunismo de guerra, consideraron a la abogacía como parte de la superestructura creada por las clases dominantes y la condenaron a desaparecer. En su segunda fase, cuando la realidad vuelve por sus fueros, se acepta la inevitabilidad del derecho, aunque se le declare el último refugio de la ideología burguesa. En la tercera época de la construcción socialista ya no habría de titularse en el valor del derecho y de sus operadores, levantándose la bandera de la legalidad socialista.

Si las grandes revoluciones del pensamiento y de las formas de vida de la humanidad han pretendido, primero desconocer la profesión para luego reivindicarla, no es extraño que en la actualidad —que está mar-

cada por el signo del cambio, de la crisis, de la evolución acelerada, de las grandes transformaciones científicas y tecnológicas—, nuestra profesión se vea tan cuestionada, tan criticada, tan vituperada.

Si como la historia ha demostrado que la afirmación *ubi societas ibi ius* es perfectamente cierta, y que en las complejas sociedades del mundo moderno el derecho exige de sujetos, actores y protagonistas que lo operen y actualicen, la presencia de los abogados es entonces un imperativo de la realidad.

Tal imperativo, sin embargo, no puede conducirnos al conformismo inmovilista y al silencio cómplice. No deja de resultar, por lo menos incómodo, el considerarse como un mal necesario, como una gravosa herencia con la que la evolución debe cargar al no poder repudiarlo por completo. El encuadramiento debe modificarse; el derecho y sus operadores deben funcionar como agentes del cambio social y no como sus obstáculos; su posición es la vanguardia y no la zaga.

De cualquier manera, el desplome de la profesión en cuanto a su consideración y estima social no obedece exclusivamente a condiciones exógenas, ni es solamente el reflejo de la crisis general de las profesiones liberales. En mucho hemos contribuido los propios abogados al desprestigio de la profesión. Es a nosotros mismos, como los más directamente afectados, a quienes corresponde redimirla.

No es este el momento para intentar un nuevo ensayo sobre la deontología jurídica. Caudalosos ríos de tinta se han escrito sobre ella; la misión del abogado y sus funciones sociales les han sido explicadas, y aún más exaltadas y hasta mistificadas, con gran número de juristas, escritores y hasta poetas.

Los deberes del abogado no son incomprensibles entelequias generadas en la abstracción exacerbada. Por el contrario, provienen del sentido común y de la naturaleza misma del derecho. Quienes faltan a ellos lesionando nuestra profesión, no lo hacen por ignorancia o ingenuidad sino guiados por los más egoístas y retrógrados intereses.

No llama la atención que existan en el gremio tan desviadas conductas y torcidas actitudes, que, después de todo, lo que evidencian son las miserias y debilidades propias de los hombres. Lo que verdaderamente preocupa es que la organización gremial no haga nada verdaderamente serio, puntual y concreto por corregir y procurar impedir tales comportamientos.

Vale la pena preguntarse hasta cuándo toleraremos que tinterillos y picapleitos usurpen nuestra profesión; hasta cuándo que jóvenes con título pero sin conocimientos simulen ser o tener lo que no son ni tie-

nen; hasta cuándo que verdaderos advenedizos ejerzan la cátedra; hasta cuándo que mentes obtusas y corruptas pisen los tribunales.

La tolerancia a estas desviaciones se torna complicidad y el silencio explícita el miedo, el egoísmo y la indiferencia. La invitación es pues a unirnos; a unirnos en bien de la profesión sin importar especialidad, jerarquía, ubicación social, origen escolar, tendencias ideológicas o políticas. Antes que pensar en cómo disputar la personería del gremio, debiéramos reflexionar en cómo conseguir su unidad, su armonía y su articulación.

Los actuales ya no son tiempos que permitan la vacilación y el titubeo; son días de actuar con vigor y firmeza. Después de todo nadie vendrá a hacer por nosotros lo que no hagamos nosotros mismos.

No requerimos de más códigos de ética, de invitaciones cordiales y románticas tomas de conciencia. Las reglas de conducta deben convertirse en normas jurídicas perfectas oponible a todos los miembros de la profesión, normas que deben ser ejecutadas con energía y supervisadas por el propio gremio.

Por otra parte, la garantía constitucional sobre la libertad de trabajo no debe seguir siendo mal interpretada para encontrar en ella sólo el pretexto de nuestra complacencia y contemporización.

La rectificación está en nosotros mismos, pero sobre todo en las nuevas generaciones de licenciados en derecho que, dentro del contexto de una educación superior masificada, están ahora llenando las aulas de las universidades. Ellos merecen mejores ejemplos y mejor calidad en la educación; nuevos y superiores planes de estudio que dentro de la tradición jurídica de Occidente expliquen los inmutables valores en que el derecho se fundamenta y expliquen un orden jurídico a la altura de los retos y las necesidades nacionales. Requerimos de abogados por vocación y no por exclusión; de estudiantes de derecho movidos por los valores de la justicia, la paz y la libertad y no por su incapacidad de entender otras áreas de la ciencia o motivados por una muy supuesta y pernicioso concepción de lo fácil que resulta convertirse en abogado.

Setenta años después de que el ilustre Piero Calamandrei escribiera su clásica obra *Demasiados abogados*, escrita para una Italia de la primera posguerra, muchas de sus afirmaciones tienen validez para el México que bordea el siglo XXI. Que sobran licenciados sin preparación, sin conciencia social, sin espíritu altruista, sin compromiso y responsabilidad con la nación, es una afirmación incontestable. Que faltan abogados preparados, animados de espíritu de solidaridad y comprometidos con el pueblo —que la mayoría de las veces costeó su educación—,

libres de dogmatismos, con capacidad imaginativa y creativa, responsables y abiertos al proceso de cambio, es también un hecho indubitable. El problema entonces no radica en si sobran abogados sino en qué clase de abogados son los que requiere México.

La modernización del Estado y de la sociedad mexicana es una demanda de la realidad que no acepta postergación. O los mexicanos nos subimos decididamente al vehículo de la modernidad, al que convoca con especial energía y valor el discurso político contemporáneo, o no tendremos forma alguna de insertarnos en una posición adecuada en la nueva división internacional del trabajo.

La reforma del Estado, que no sólo tiene que ver con su extensión y su tamaño, sino con sus modos de interrelación con la sociedad y sus grupos y con sus nuevas formas de expresión e interlocución, tendrá que darse dentro del marco del Estado de derecho. Así, la renovación del orden jurídico que dé contenido a todo el proyecto de modernización es un imperativo insoslayable. La modernización de México supone la modernización de su orden jurídico. Este es el gran reto que se nos ofrece a las presentes generaciones de abogados; reto que debemos asumir unidos y con entusiasmo; no podemos quedarnos a la orilla viendo cómo otros realizan un trabajo que por su naturaleza nos corresponde.

Esta tarea impone el prerequisite de contar con abogados que tengan un esquema mental moderno; abiertos al cambio; capaces de advertir con puntualidad e interpretar con precisión las vertiginosas modificaciones de la realidad mundial y nacional. A los profesionales del derecho corresponderá intervenir en la creación de las normas jurídicas mediante las cuales se impulsen nuevas realidades; sean enderezadas las que ya existan o se reconozcan las ya generadas pero ignoradas por el orden jurídico.

Para ello, los abogados mexicanos debemos deshacernos de la tendencia a dogmatizar hasta lo no dogmatizable, a convertir las instituciones en mitos, a sacralizar las figuras jurídicas históricas que en su día y en su contexto tuvieron sentido y razón de ser, pero que deben irse acomodando y adecuando a una realidad que no puede detenerse en su carrera.

Requerimos abogados que conociendo la historia y la tradición jurídica del país, propongan soluciones viables, legítimas y apegadas a lo que hemos sido, para proyectar en el devenir nuestras peculiaridades como nación.

Requerimos de juristas que haciendo progresar la ciencia del derecho mediante la generación de conocimiento nuevo, privilegien la reflexión sobre los retos y problemas nacionales; aporten soluciones imaginativas y novedosas y propongan a partir del derecho comparado fórmulas viables y vanguardistas que nos permitan ensanchar el horizonte y nos impidan reincidir en probados errores.

La nueva democracia que presentimos en México, como factor propulsor de la modernidad nacional, requiere de una renovada cultura política apoyada en los principios del Estado de derecho, y del ejercicio legal y legítimo del poder. A los abogados nos corresponde incidir en la producción de tal cultura y por ello requerimos de abogados que piensen democráticamente.

La formación del abogado lo habilita en la capacidad para la comprensión del fenómeno político y de las relaciones sociales. Sin tales habilidades el empleo del método y la técnica del derecho serían incomprensibles. No en balde las escuelas de derecho fueron por muchos años casa solariega de varias disciplinas sociales que hoy, con la emancipación asegurada, cuestionan la paternidad y reaccionan rompiendo los vínculos filiales. Sin embargo, siempre será más fácil para el abogado comprender la sociología y la politología que para ellos entender el fenómeno jurídico.

Tan amplio espectro coloca al abogado en inmejorable posición para ejercer la crítica; para llamar la atención sobre los desvíos en el ejercicio del poder político, para encauzar la ruta e impulsar las grandes transformaciones dentro de la paz y la libertad.

Bajo el signo de la crisis y en épocas especialmente difíciles de coyuntura económica, el abogado entiende y reclama que no existiendo régimen alguno de excepción, los actos de gobierno se encuentran sometidos al orden jurídico, partiendo de la supremacía de la constitución y del apego a las leyes que se le subordinan. Si las relaciones internacionales en un mundo cada vez más interdependiente provocan que la realidad avasalle a la norma, para el jurista la solución siempre será modificar aquélla en vez de violarla; actualizarla y renovarla en vez de transgredirla.

La realidad nacional exige un Poder Legislativo fuerte y vigoroso, capaz de producir la moderna legislación que se demanda y que, desde luego, va mucho más allá de los aspectos electorales y laborales. Dentro del pluralismo efectivo que hoy todavía lo impacta y conmueve, deben buscarse las fórmulas y mecanismos parlamentarios que permitan el eficaz trabajo legisferante y el ejercicio del control político interorgánico.

Fortalecer las bases de un presidencialismo democrático, del cual recién se han dado muestras evidentes, exige también el concurso de juristas y abogados. El adelgazamiento de la administración pública, la desburocratización administrativa, la compactación y reordenación de trámites y procedimientos con base en la racionalidad jurídica, es un ejercicio impostergable.

Propugnar una judicatura moderna y eficiente que coadyuve a resolver los grandes problemas de acceso a la jurisdicción del Estado, que sea cada vez más ágil, responsable e independiente, es también de la mayor importancia. La presencia de una Suprema Corte de Justicia refuncionalizada como un verdadero tribunal constitucional, capaz de interpretar con diligencia y prontitud la ley fundamental, apunta en esta dirección. Sin duda las bondades y propósitos de la reforma se desplegarán y se harán sentir en el más breve plazo. Eduardo J. Couture recomendaba a los abogados fomentar la virtud de la paciencia; si hemos sido más que pacientes para criticar, lo debemos ser, con más razón, para examinar sus efectos y consecuencias, que no pueden ser inmediatos.

Compañeros abogados: Quisiera que el punto final de estas reflexiones en su minúscula dimensión encerrara el más grande mensaje de fe y de optimismo en el futuro de México; nuestra suerte como abogados será sin duda la misma del país. Trabajar por y para México es hacerlo para nosotros mismos; es labrar la patria del mañana; es construir la casa de los hijos.

Con verdadero regocijo envío a los abogados de México el más fraterno y solidario de los abrazos.